



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 02 ABR 2018



DECRETO N° 2047

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indiquen.

CONSIDERANDO:

- I. Oficio Ord.N° DAV 05/109 de fecha 29 de enero 2018, enviado por la Jefa del Departamento Regional Avaluaciones, SII Doña Carmen Latorre Leyton, la cual informa convenio vigente.
- II. Memorandum N°123 de fecha 28 de marzo 2018, del Director de Obras Municipales Don Roberto Carlo Berrios Hernández.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para Continuar con la inducción de Trabajo de actualización Catastral de los predios de la comuna de Algarrobo de acuerdo a convenio existente, la que se llevara a efecto el día **28 de marzo del año 2018**, en dependencias del Servicio de Impuestos Internos, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Tapia Borg Gerda Aileen	9°	Dirección de Obras

II. Cárquese el gasto generado al Subtitulo 21.02.004.006 "Comisión de Servicio en el País – Personal Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, **PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JLRA/PMM/U.C./PYU/mhb.


JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)


 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 2122
 FECHA RECEPCIÓN: 28 MAR 2018
 FECHA SALIDA: 29 MAR 2018
 OBSERVACIÓN N°

